



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 153-2019

ACTA N° 153

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día dos de abril de dos mil diecinueve, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.-----

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.-----

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla (Propietaria), Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.-----

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro, Garro.-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.-----

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.-----

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.-----

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla. -----

Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.-----



Miembros Ausentes:

Alcalde: -----

Vicealcaldesa: -----

Regidores Propietarios: Rafael Ángel Calderón Ortiz. -----

Regidores Suplentes: Ronny Pizarro Piñar, Eladio Sancho Blanco, Marianela López
Molina.-----

Síndicos Propietarios: -----

Síndicos Suplentes: Analive Corrales Retana.-----

Atención a vecinos:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Aprobación del acta Ordinaria 152-19.
- VI. Atención a vecinos.
- VII. Asuntos de la Presidencia.
- VIII. Correspondencia.
- IX. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del quórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.



Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Santa Lucía de Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Gisselle Montero Rivera	1-0820-0234

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Colonia San Pedro Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Grettel Quesada Gómez	1-1064-0135
Sonia Abarca Rojas	6-0327-0280
Yendry Ureña Fonseca	6-0391-0285
Beatriz Arias Sánchez	1-0858-0804
Angélica María Rivera Ramírez	1-1378-0196

3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela La Caverna Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Lilliana Lourdes Elizondo Sánchez	3-0491-0232

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



ARTÍCULO IV.
Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Santa Lucia de Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Gisselle Montero Rivera	1-0820-0234

2. Junta Educación Escuela La Colonia San Pedro Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Grettel Quesada Gómez	1-1064-0135
Sonia Abarca Rojas	6-0327-0280
Yendry Ureña Fonseca	6-0391-0285
Beatriz Arias Sánchez	1-0858-0804
Angélica María Rivera Ramírez	1-1378-0196

ARTÍCULO V.
Aprobación del acta Ordinaria 152-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 152-2019, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 152-2019, la cual se aprueba con nueve votos.-----

El regidor Gerardo Godínez Arroyo, se inhíbe de la votación puesto que no estuvo presente en dicha sesión, toma su lugar en la curul para la votación el regidor Jaime Rojas Mena.-----

De igual manera la regidora Carmen Moya Rodríguez, se inhíbe de la votación puesto que no estuvo presente en dicha sesión, toma su lugar en la curul para la votación el regidor Leonardo Alvarado García.-----



ARTÍCULO VI.

Atención a vecinos.

No hay vecinos presentes.-----

ARTÍCULO VII.

Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

CONSIDERANDO:

1- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cédula jurídica 3-014-042056 es propietaria exclusiva de un inmueble no afecto a demanio público, inscrito bajo el sistema de folio real del partido de San José matrícula número 643464-000, naturaleza, terreno destinado a oficinas regionales IMAS, linderos: norte : municipalidad de Pérez Zeledón, sur: municipalidad de Pérez Zeledón, este: yurro, oeste: calle pública con 50 m con una medida tres mil novecientos cuatro metros cuadrados, datos que coinciden con la información del plano catastrado número SJ-1644040-2013.-----

2- Que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), mantiene la necesidad de contar con un terreno que sirva de insumo para construir la infraestructura de un edificio acorde a las condiciones de la ley 7600 y así brindar una atención adecuada a la población que posee necesidades especiales y situación vulnerable de pobreza de nuestro cantón.-----

3- Que este Concejo considera procedente donar la finca folio real N° 1-643464-000 al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), cédula jurídica N° 4-000-42144, para que ese inmueble pueda cumplir la función social a la cual fue destinado y que dicha entidad garantice sus óptimas condiciones de infraestructura.-----



- 1 4- Que el párrafo segundo al Artículo 71 del Código Municipal autoriza que
2 mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros del
3 Concejo de esta Municipalidad, se pueda donar directamente bienes inmuebles al
4 Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), cédula jurídica N° 4-000-42144 en su
5 calidad de institución autónoma de nuestro país.-----
6
7 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
8 Este Concejo Municipal acuerda:
9 **ACUERDO 03:** 1- Se autorice al Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma
10 de la escritura pública inscritos bajo el sistema de folio real del partido de San José
11 matrícula número 643464-000 al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), cédula
12 jurídica N°4-000-42144042039.-----
13
14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
15
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
17 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
19 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
20 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
21 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
22
23 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
24 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
25 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
26
27 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
28 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
29 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA SEÑORA MAGDA MENDEZ CASTRO, VICEALCALDESA MUNICIPAL, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.-----

CONSIDERANDO:

1) Que en el marco del Programa de Gobierno de la Administración Montoya Rodríguez 2016-2020, encontramos el Punto No.6 denominado "COMPETITIVIDAD Y PROGRESO SOCIOECONÓMICO" el cual tiene como Objetivo general "Convertir al Gobierno Local en un ente de fomento del desarrollo cantonal mediante el involucramiento con las políticas de las diferentes instituciones estatales y públicas no estatales, cámaras, cooperativas, organizaciones formales y empresas del cantón".-----

2) Que dicho objetivo pretende apoyar, impulsar y colaborar con los proyectos que se formulen en las diferentes organizaciones estatales y públicas no estatales a nivel nacional, así como organizaciones locales, que conlleven a la reactivación económica del cantón en los sectores agropecuario y agroindustrial, salud, infraestructura, social, turismo, tecnología y talento humano y otros, resultando en la preparación y disposición del recurso humano local, generación de fuentes de empleo, emprendedurismo, mediante reuniones al menos trimestrales con esas organizaciones.-----

3) Que un indicador del cumplimiento de ese punto es crear alianzas y convenios suscritos con las diferentes instituciones estatales y públicas no estatales.-----



- 1 4) Que mediante resolución administrativa número RES-009-17-DAM, del día
2 veinte de enero del año dos mil diecisiete, el Alcalde Municipal, establece
3 formalmente las funciones de la Vicealcaldesa Municipal, entre las cuales se detalla
4 Desarrollar alianzas estratégicas con las instituciones públicas con el fin de
5 implementa programas que contribuyan en el mejoramiento de la calidad para el
6 cantón de Pérez Zeledón.-----
- 7 5) Que el Centro Universitario UNED de Pérez Zeledón, se ha convertido en una
8 institución sólida cuyo objetivo es ofrecer educación superior a distancia, brindando
9 una oferta académica acorde con las necesidades de la población, siendo una
10 instancia desconcentrada, con capacidad de gestión y de decisión, que busca
11 implementar y renovar estrategias para garantizar servicios docentes, de
12 investigación, de extensión, de vida estudiantil, de acción social y administrativos
13 de calidad.-----
- 14 6) Que existe una propuesta de trabajo articulado entre, el Centro Universitario
15 UNED Pérez Zeledón y la Municipalidad, con el fin de impulsar proyectos de
16 extensión e investigación universitaria con el fin de potenciar la atención de
17 necesidades prioritarias del cantón en los ámbitos sociales, culturales, ambientales
18 y económicos, por medio de la ejecución de iniciativas dirigidas a los sectores
19 vulnerables de la región.-----
- 20 7) Que se establece como requisito la firma de un Convenio de cooperación y
21 vinculación entre el Centro Universitario UNED Pérez Zeledón y la Municipalidad
22 de Pérez Zeledón que promueva la ejecución de proyectos conjuntos para el
23 desarrollo de la población del territorio con el fin de impulsar proyectos de extensión
24 e investigación universitaria y de potenciar la atención de necesidades prioritarias
25 del cantón en los ámbitos sociales, culturales, ambientales y económicos, por
26 medio de la ejecución de iniciativas dirigidas a los sectores vulnerables de la región.
- 27
- 28 Mociono para que el concejo municipal, tome el siguiente acuerdo:
- 29 Este concejo municipal acuerda:
- 30



- 1 **ACUERDO 04:** Autorizar el inicio de gestiones para la firma de un Convenio que
2 permita "Formalizar un acuerdo de cooperación y vinculación entre el Centro
3 Universitario UNED Pérez Zeledón y la Municipalidad de Pérez Zeledón que
4 promueva la ejecución de proyectos conjuntos para el desarrollo de la población
5 del Cantón".-----
6
7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión, de la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro,
10 Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
12 la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el
13 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
14
15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
16 moción presentada por la señora Magda Méndez Castro Vicealcaldesa Municipal,
17 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
18
19 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Magda
20 Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
21 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
22
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
25 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro,
26 Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
27 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
28
29 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
30 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----



DICTAMEN:

Documento TRA-0014-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en sesión ordinaria N° 003-19, celebrada el 14 de marzo del 2019, se da a conocer la necesidad de intervenir el puente colgante peatonal que se ubica en el camino 1-19-1518 en Santa Marta, Distrito de Rivas, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Homologar y Autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114 sobre el puente colgante peatonal ubicado en Santa Marta, Distrito de Rivas, en el camino cantonal código 1-19-1518, cuya inversión sería de aproximadamente 5.348.905.00 colones, de esta forma servir de apoyo al esfuerzo realizado por los vecinos de esta comunidad, y así dotarles de una estructura segura y óptima a quienes transitan en este sector.-----

La lista de materiales por aportar sería la siguiente:

PUENTE SANTA MARTA DE RIVAS			
Descripción	Cantidad	Costo U	Costo Aproximado
Angulares 2x2x1/4	45	18,495.00	832,275.00
Lámina punta diamante 1.22x2.44x5.32	27	72,900.00	1,968,300.00
Varilla lisa 1/2	50	3,975.00	198,750.00
Tornillo de 3/8 x 1 1/2	400	55.00	22,000.00
Gasa 2"	110	255.00	28,050.00
Gasa andaje 3/4	16	1,465.00	23,440.00
Soldadura 6013 1/8	20	4,255.00	85,100.00
Disco corte hierro 14"	5	4,000.00	20,000.00
Malla ciclón 1x calibre 10.5	130	2,275.00	295,750.00
Varilla lisa 1/4	45	745.00	33,525.00
Tuerca 3/8	250	13.20	3,300.00
Platina 2" x 1/4	4	8,630.00	34,520.00
Broca 9/16	4	6,945.00	27,780.00
Broca 1/4	10	1,400.00	14,000.00
Tuerca seguridad 1/2"	150	85.00	12,750.00
Cable de acero 1"	200	8,500.00	1,700,000.00
Pintura Anticorrosiva rojo	3	13,455.00	40,365.00
Thinner Galón	2	4,500.00	9,000.00
			5,348,905.00



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- DICTAMEN**
- Documento TRA-0015-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en sesión ordinaria N° 003-19, celebrada el 14 de marzo del 2019, se da a conocer la necesidad de intervenir el puente Los Gamboa que se ubica en el camino 1-19-666 en San Pedrito, Distrito de Cajón, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 06:** Homologar y autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114 sobre el puente Los Gamboa ubicado en San Pedrito, Distrito de Cajón, en el camino cantonal código 1-19-666, cuya inversión sería de aproximadamente 2.914.510.00 colones, de esta forma dotar dicho puente de las condiciones necesarias para su buen funcionamiento, y así brindar una estructura segura y óptima a quienes transitan en dicha ruta.
- La lista de materiales por aportar sería la siguiente:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PUENTE SAN PEDRITO DE CAJÓN			
Descripción	Cantidad	Costo U	Costo Aproximado
Cable de acero 1"	120	8,500.00	1,020,000.00
Platina 3"x 3/8 x6 m	6	19,910.00	119,460.00
Lámina punta diamante 1.22x2.44x5.32	20	72,900.00	1,458,000.00
Tornillo 3/8 x 1/2 Pulgadas	450	55.00	24,750.00
Tornillo 9/16 2" Pulgadas	70	158.00	11,060.00
Gasa 1"	20	910.00	18,200.00
Gasa anclaje 3/4	10	1,465.00	14,650.00
Soldadura 7018 1/8 5 kilos	5	5,840.00	29,200.00
Disco corte fino hierro 9"	10	9,415.00	94,150.00
Pintura anticorrosiva roja Galon	4	13,455.00	53,820.00
Thinner Galón	3	4,500.00	13,500.00
Broca 9/16	6	6,945.00	41,670.00
Broca 3/8	6	2,675.00	16,050.00
			2,914,510.00

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0403-19-DAM suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el oficio número OFI-0016-19-AGR, emitido por el señor Jorge Hernández Carvajal, Coordinador de Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano, en donde se remite la relación de puestos ajustada de conformidad con el incremento salarial del primer semestre del año 2019.-----

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- ACUERDO 07:** Aprobar la relación de puestos ajustada de conformidad con el
- 3
- incremento salarial del primer semestre del año 2019.-----
- 4
- 5
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 6
- 7
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 8
- de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 9
- con nueve votos.-----
- 10
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 11
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
- 12
- avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
- 13
- 14
6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 15
- ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- 16
- 17
- DICTAMEN**
- 18
- Analizado el documento OFI-0549-19-DAM suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 19
- Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el oficio número OFI-042-19-PPL,
- 20
- emitido por la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación
- 21
- Institucional, en donde solicita la aprobación de la ejecución y liquidación del
- 22
- Presupuesto Ordinario de la Escuela de Música Sinfónica del año 2018.-----
- 23
- 24
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 25
- 26
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 27
- ACUERDO 08:** Aprobar la ejecución y liquidación del Presupuesto Ordinario de la
- 28
- Escuela de Música Sinfónica del año 2018.-----
- 29
- 30
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Luis Fernando Rojas Mena.-----

DICTAMEN

Analizado el documento ingreso 0132, suscrito por el Luis Fernando Rojas Mena, Síndico del Concejo de Distrito de Río Nuevo, en donde solicita el cambio del aporte en especie por un monto de \$4.000.000,00; el cual correspondía a compra de material para bacheo, en el camino Alto Los Mena a San Antonio, Código Camino 1-19-392, y en su lugar sea utilizado para la compra de Mezcla Asfáltica a ser colocada en camino de entrada de Ruta Nacional 328 a centro de la Comunidad de Calle Mora Código 1-19-120.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Aprobar el cambio del aporte en especie por un monto de \$4.000.000,00, el cual correspondía a compra de material para bacheo, en el camino Alto Los Mena a San Antonio, Código Camino 1-19-392, y en su lugar sea utilizado para la compra de Mezcla Asfáltica a ser colocada en camino de entrada de Ruta Nacional 328 a centro de la Comunidad de Calle Mora Código 1-19-120.-

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Luis Fernando Rojas Mena.-----

DICTAMEN

Analizado el documento ingreso 0140, suscrito por el Luis Fernando Rojas Mena, Síndico del Concejo de Distrito de Río Nuevo, en donde solicita el cambio del aporte en especie por un monto de \$6.000.000,00; el cual correspondía a compra de material para bacheo, en el camino del Llano al Brujo, Código Camino 1-19-009, y en su lugar sea utilizado para la contratación de maquinaria para intervención de caminos de código 1-19-009, Camino Entronque Ruta Nacional-Savegre-Llano Brujo-Escuela, Camino C-1-19-348, Entronque Camino 09, Brujo-La Fila.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Aprobar el cambio del aporte en especie por un monto de \$6.000.000,00, el cual correspondía a compra de material para bacheo, en el camino del Llano al Brujo, Código Camino 1-19-009, y en su lugar sea utilizado para la contratación de maquinaria para intervención de caminos de código 1-19-009, Camino Entronque Ruta Nacional-Savegre-Llano Brujo-Escuela, Camino C-1-19-348, Entronque Camino 09, Brujo-La Fila.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El Señor Miguel Calderón Chinchilla.-----

DICTAMEN

Analizado el documento ingreso 0122, suscrito por el señor Miguel Calderón Chinchilla, Síndico del Concejo de Distrito de Cajón, en donde solicita el cambio de los fondos del proyecto de iluminación de la cancha de fútbol, por un monto de \$5.000.000,00; para ser utilizados en el proyecto de mejoras civiles y eléctricas del salón comunal.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Aprobar el cambio de los fondos del proyecto de iluminación de la cancha de fútbol, por un monto de \$5.000.000,00; para ser utilizados en el proyecto de mejoras civiles y eléctricas del salón comunal.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El Señor Miguel Calderón Chinchilla.-----

DICTAMEN

Analizado el documento ingreso 0216, suscrito por el señor Miguel Calderón Chinchilla, Síndico del Concejo de Distrito de Cajón, en donde solicita el cambio de nombre del proyecto que se denominaba piso salón comunal y en su lugar sea cambiado por el proyecto mejoras al salón comunal por un monto de \$5.000.000,00.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:
ACUERDO 12: Aprobar el cambio de nombre del proyecto que se denominaba piso salón comunal y en su lugar sea cambiado por el proyecto denominado mejoras al salón comunal por un monto de \$5.000.000,00.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0579-19-DAM, suscrito por el señor Jeffrey Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 03-2019.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria No. 03-2019, improbándose en el Programa I, en Hacienda Municipal ¢1.795.154,00 en incentivos salariales para el reconocimiento del plus salarial de “Dedicación” al funcionario Oscar Bonilla del Subproceso de Valoraciones.-----

Asimismo, se imprueba en el Programa II, Educativos, Culturales y Deportivos, en Instalaciones Deportivos (Polideportivo-Estadio, recursos propios) ¢14.764.680,00 en sueldos para cargos fijos, ¢9.387.133,80 en incentivos salariales y ¢4.659.964,00 en contribuciones salariales atendiendo las resoluciones administrativas RES-029-19-DAM, RES-030-19-DAM y RES-031-19-DAM, para el traslado de 4 plazas de operativos.-----

En todo lo demás, se aprueba la modificación presupuestaria No. 03-2019 por un monto de ¢49.890.073,00.-----



DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		80,497,004.80	21,998,747.00	53,439,167.80	3,647,090.00	1,412,000.00
0	Remuneraciones	37,123,479.80	8,142,935.00	28,980,544.80		
1	Servicios	13,746,690.00	3,915,284.00	9,831,406.00		
2	Materiales y Suministros	13,990,667.00	331,590.00	10,099,987.00	2,147,090.00	1,412,000.00
6	Transferencias Corrientes	5,509,274.00	3,482,044.00	527,230.00	1,500,000.00	
8	Amortización	10,126,894.00	6,126,894.00	4,000,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	37,123,479.80	8,142,935.00	28,980,544.80		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	20,837,240.00	6,072,560.00	14,764,680.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	20,837,240.00	6,072,560.00	14,764,680.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	11,179,110.80	1,623,210.00	9,555,900.80		
0.03.01	Retribución por años servidos	8,063,978.80	533,992.00	7,529,986.80		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	841,832.00	841,832.00			
0.03.03	Decimotercer mes	1,943,181.00	86,034.00	1,857,147.00		
0.03.04	Salario escolar	168,767.00		168,767.00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	161,352.00	161,352.00			
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,399,285.00	225,549.00	2,173,736.00		
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,276,242.00	213,982.00	2,062,260.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	123,043.00	11,567.00	111,476.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,707,844.00	221,616.00	2,486,228.00		
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,250,089.00	117,517.00	1,132,572.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	369,121.00	34,700.00	334,421.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	738,240.00	69,399.00	668,841.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	350,394.00		350,394.00		
1	SERVICIOS	13,746,690.00	3,915,284.00	9,831,406.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,300,000.00	25,000.00	1,275,000.00		
1.03.01	Información	575,000.00		575,000.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	500,000.00		500,000.00		
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	225,000.00	25,000.00	200,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	900,022.00	900,022.00			
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	900,022.00	900,022.00			



1	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,300,000.00	2,300,000.00			
2	1.06.01	Seguros	2,300,000.00	2,300,000.00			
3							
4	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,156,406.00		5,156,406.00		
5	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5,156,406.00		5,156,406.00		
6							
7	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,090,262.00	690,262.00	3,400,000.00		
8	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	700,000.00	400,000.00	300,000.00		
9	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100,000.00		100,000.00		
10	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3,000,000.00		3,000,000.00		
11	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	215,262.00	215,262.00			
12	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	75,000.00	75,000.00			
13							
14							
15	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,990,667.00	331,590.00	10,099,987.00	2,147,090.00	1,412,000.00
16							
17	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,905,194.00	15,955.00	1,889,239.00		
18	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,540,194.00	955.00	1,539,239.00		
19	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	315,000.00	15,000.00	300,000.00		
20	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50,000.00		50,000.00		
21							
22	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8,179,745.00		4,847,745.00	1,920,000.00	1,412,000.00
23	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,927,745.00		1,372,745.00		555,000.00
24	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,502,000.00		125,000.00	1,920,000.00	457,000.00
25	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,450,000.00		1,450,000.00		
26	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,900,000.00		1,500,000.00		400,000.00
27	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	400,000.00		400,000.00		
28							
29	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	276,383.00		276,383.00		
30	2.04.01	Herramientas e instrumentos	156,383.00		156,383.00		
	2.04.02	Repuestos y accesorios	120,000.00		120,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,629,345.00	315,635.00	3,086,620.00	227,090.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	115,635.00	95,635.00	20,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	115,000.00	20,000.00	95,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	677,560.00	100,000.00	450,470.00	127,090.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	545,870.00	100,000.00	445,870.00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,075,280.00		975,280.00	100,000.00	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1,100,000.00		1,100,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,509,274.00	3,482,044.00	527,230.00	1,500,000.00	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	306,000.00		306,000.00		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	306,000.00		306,000.00		
6.03	PRESTACIONES	5,203,274.00	3,482,044.00	221,230.00	1,500,000.00	
6.03.01	Prestaciones legales	200,000.00		200,000.00		
6.03.99	Otras prestaciones	5,003,274.00	3,482,044.00	21,230.00	1,500,000.00	
8	AMORTIZACIÓN	10,126,894.00	6,126,894.00	4,000,000.00		
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	10,126,894.00	6,126,894.00	4,000,000.00		
	Amortización de préstamos de Instituciones					
8.02.06	Públicas Financieras	10,126,894.00	6,126,894.00	4,000,000.00		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	80,497,004.80	21,998,747.00	53,439,167.80	3,647,090.00	1,412,000.00
		-				



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		21,998,747.00	100.00%
1	Administración General	15,139,809.00	68.82%
2	Auditoría Interna	732,044.00	3.33%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6,126,894.00	27.85%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		53,439,167.80	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,329,900.00	2.49%
2	Recolección de Basura	5,649,337.00	10.57%
4	Cementerios	635,052.00	1.19%
7	Mercados, Plazas y Ferias	29,216,242.80	54.67%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	9,377,636.00	17.55%
10	Servicios Sociales y Complementarios	200,000.00	0.37%
11	Estacionamientos y Terminales	1,131,000.00	2.12%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	5,900,000.00	11.04%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		3,647,090.00	100.00%
6	OTROS PROYECTOS	<u>3,647,090.00</u>	<u>100.00%</u>
1	Dirección Técnica y Estudios	1,727,090.00	47.36%
3	Mejora estética de infraestructura del cementerio (10% utilidad desarrollo Cementerio)	1,920,000.00	52.64%
PROGRAMA IV			
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>			
EGRESOS PROGRAMA IV		1,412,000.00	100.00%
1	EDIFICIOS	<u>1,412,000.00</u>	<u>100.00%</u>
3	Reparación del techo de la iglesia San Agustín, Distrito San Isidro, Ley 7755	400,000.00	28.33%
5	Mejoras en las instalaciones deportivas de La Hermosa, Distrito General, Ley 7755	1,012,000.00	71.67%
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>80,497,004.80</u>	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	80,497,004.80	21,998,747.00	55,166,257.80	1,920,000.00	1,412,000.00
0 Remuneraciones	50,251,582.80	10,328,747.00	39,922,835.80		
1 Servicios	6,916,203.97	4,780,000.00	2,136,203.97		
2 Materiales y Suministros	10,119,637.00	328,000.00	6,459,637.00	1,920,000.00	1,412,000.00
5 Bienes Duraderos	10,581,000.00	4,440,000.00	6,141,000.00		
6 Transferencias Corrientes	2,628,581.03	2,122,000.00	506,581.03		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	50,251,582.80	10,328,747.00	39,922,835.80		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	29,546,883.00	6,567,962.00	22,978,921.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15,222,755.00	121,034.00	15,101,721.00		
0.01.02	Jornales	2,759,328.00	2,759,328.00			
0.01.03	Servicios especiales	3,877,200.00		3,877,200.00		
0.01.05	Suplencias	7,687,600.00	3,687,600.00	4,000,000.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	751,950.00	751,950.00			
0.02.01	Tiempo extraordinario	751,950.00	751,950.00			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	12,241,490.80	2,017,814.00	10,223,676.80		
0.03.01	Retribución por años servidos	7,699,353.80	29,050.00	7,670,303.80		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,677,925.00	1,677,925.00			
0.03.03	Decimotercer mes	2,864,067.00	310,839.00	2,553,228.00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	145.00		145.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,352,044.00	363,723.00	2,988,321.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,180,140.00	345,069.00	2,835,071.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	171,904.00	18,654.00	153,250.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4,359,215.00	627,298.00	3,731,917.00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,746,500.00	189,508.00	1,556,992.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	515,701.00	55,959.00	459,742.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,031,398.00	111,915.00	919,483.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1,065,616.00	269,916.00	795,700.00		
1	SERVICIOS	6,916,203.97	4,780,000.00	2,136,203.97		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,848,810.00		1,848,810.00		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	558,810.00		558,810.00		



1	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	790,000.00		790,000.00		
2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500,000.00		500,000.00		
3							
4	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>2,700,000.00</u>	<u>2,700,000.00</u>			
5	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	2,700,000.00	2,700,000.00			
6							
7	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>			
8	1.04.05	Servicios informáticos	1,000,000.00	1,000,000.00			
9							
10	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>1,000,648.97</u>	<u>780,000.00</u>	<u>220,648.97</u>		
11	1.07.01	Actividades de capacitación	300,648.97	280,000.00	20,648.97		
12	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	200,000.00		200,000.00		
13	1.07.03	Gastos de representación institucional	500,000.00	500,000.00			
14							
15	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>366,745.00</u>	<u>300,000.00</u>	<u>66,745.00</u>		
16	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300,000.00	300,000.00			
17	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	66,745.00		66,745.00		
18							
19	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>10,119,637.00</u>	<u>328,000.00</u>	<u>6,459,637.00</u>	<u>1,920,000.00</u>	<u>1,412,000.00</u>
20							
21	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>2,212,000.00</u>			<u>1,200,000.00</u>	<u>1,012,000.00</u>
22	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,212,000.00			1,200,000.00	1,012,000.00
23							
24	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>7,279,637.00</u>		<u>6,159,637.00</u>	<u>720,000.00</u>	<u>400,000.00</u>
25	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,650,000.00		1,700,000.00	550,000.00	400,000.00
26	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,800,000.00		3,800,000.00		
27	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	359,637.00		359,637.00		
28	2.03.06	Materiales y productos de plástico	360,000.00		300,000.00	60,000.00	
29	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	110,000.00			110,000.00	
30							
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>300,000.00</u>	<u>300,000.00</u>			
	2.04.02	Repuestos y accesorios	300,000.00	300,000.00			



1	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	328,000.00	28,000.00	300,000.00		
2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150,000.00		150,000.00		
3	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	150,000.00		150,000.00		
4	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	28,000.00	28,000.00			
5							
6							
7							
8	5	BIENES DURADEROS	10,581,000.00	4,440,000.00	6,141,000.00		
9							
10	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,141,000.00	4,000,000.00	6,141,000.00		
11	5.01.02	Equipo de transporte	831,000.00		831,000.00		
12	5.01.03	Equipo de comunicación	1,100,000.00		1,100,000.00		
13	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,000,000.00	4,000,000.00			
14	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4,210,000.00		4,210,000.00		
15							
16	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	440,000.00	440,000.00			
17	5.99.03	Bienes intangibles	440,000.00	440,000.00			
18							
19							
20	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,628,581.03	2,122,000.00	506,581.03		
21							
22	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,428,000.00	2,122,000.00	306,000.00		
23	6.02.03	Ayudas a funcionarios	2,428,000.00	2,122,000.00	306,000.00		
24							
25	6.03	PRESTACIONES	200,581.03		200,581.03		
26	6.03.01	Prestaciones legales	200,581.03		200,581.03		
27							
28		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	80,497,004.80	21,998,747.00	55,166,257.80	1,920,000.00	1,412,000.00
29			-				
30							



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		21,998,747.00	100.00%
1	Administración General	17,266,703.00	78.49%
2	Auditoría Interna	732,044.00	3.33%
3	Administración de Inversiones Propias	4,000,000.00	18.18%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		55,166,257.80	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,329,900.00	2.41%
2	Recolección de Basura	5,649,337.00	10.24%
4	Cementerios	635,052.00	1.15%
7	Mercados, Plazas y Ferias	931,555.00	1.69%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	39,689,413.80	71.95%
10	Servicios Sociales y Complementarios	200,000.00	0.36%
11	Estacionamientos y Terminales	831,000.00	1.51%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	5,900,000.00	10.69%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		1,920,000.00	100.00%
6	OTROS PROYECTOS	<u>1,920,000.00</u>	<u>100.00%</u>
3	Mejora estética de infraestructura del cementerio (10% utilidad desarrollo Cementerio)	1,920,000.00	100.00%
PROGRAMA IV			
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>			
EGRESOS PROGRAMA IV		1,412,000.00	100.00%
1	EDIFICIOS	<u>1,412,000.00</u>	<u>100.00%</u>
3	Reparación del techo de la iglesia San Agustín, Distrito San Isidro, Ley 7755	400,000.00	28.33%
5	Mejoras en las instalaciones deportivas de La Hermosa, Distrito General, Ley 7755	1,012,000.00	71.67%
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>80,497,004.80</u>	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-1	1,329,900.00					1,329,900.00
Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,329,900.00	II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,329,900.00
II-2	5,649,337.00					5,649,337.00
Recolección de Basura	5,649,337.00	II	2		Recolección de Basura	5,649,337.00
II-4	635,052.00					635,052.00
Cementerios	635,052.00	II	4		Cementerios	635,052.00
II-7	372,745.00					372,745.00
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	372,745.00	II	7	1	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	372,745.00
II-9	5,156,406.00					5,156,406.00
Educativos, Culturales y Deportivos (festival luces del valle - recursos específicos-)	5,156,406.00	II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (festival luces del valle - recursos específicos-)	4,010,537.00
		II	9	5	Educativos, Culturales y Deportivos (festival luces del valle)	1,145,869.00
II-11	831,000.00					831,000.00
Estacionamientos y Terminales (terminal)	831,000.00	II	11	2	Estacionamientos y Terminales (terminal)	831,000.00
III-6	1,920,000.00					1,920,000.00
Mejora estética de infraestructura del cementerio (10% utilidad desarrollo Cementerio)	1,920,000.00	III	6	3	Mejora estética de infraestructura del cementerio (10% utilidad desarrollo Cementerio)	1,920,000.00



IV-1-3	400,000.00					400,000.00
Reparación del techo de la iglesia San Agustín, Distrito San Isidro, Ley 7755	400,000.00	IV	1	3	Reparación del techo de la iglesia San Agustín, Distrito San Isidro, Ley 7755	400,000.00
IV-1-5	1,012,000.00					1,012,000.00
Mejoras en las instalaciones deportivas de La Hermosa, Distrito General, Ley 7755	1,012,000.00	IV	1	5	Mejoras en las instalaciones deportivas de La Hermosa, Distrito General, Ley 7755	1,012,000.00
TOTALES	17,306,440.00					17,306,440.00
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Yetty Blanco Fernández					22-03-19	
Elaborado por: Gestión Presupuestaria					Fecha	

ANEXO N° 12

PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PUESTO	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE	%	MONTO MENSUAL	NUMERO	TOTAL ANUAL
<u>SUELDOS FIJOS</u>						
<u>Programa I</u>						1,599,250.00
Asistente Profesional Valoración	Profesional 1A	639,700.00	25	159,925.00	10	1,599,250.00
<u>TOTAL GENERAL</u>						1,599,250.00

Elaborado por: Jorge Arturo Hernández Carvajal
Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano

21 de marzo de 2019



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.-----

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía Municipal** se restan \$6.072.560,00 de sueldos para cargos fijos, \$1.623.210,00 de incentivos salariales y \$447.165,00 de contribuciones patronales, \$215.262,00 de mantenimiento y reparación, \$15 mil de productos químicos y conexos, \$215.635,00 de útiles, materiales y suministros diversos más \$2,7 millones de prestaciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto.-----

En **Hacienda Municipal** se deducen \$2,3 millones de seguros, reaseguros y otras obligaciones, \$400 mil de mantenimiento y reparación, \$955,00 de productos químicos y conexos más \$100 mil de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.-----



1 En **Desarrollo y Servicios Municipales** se rebajan ¢25 mil de servicios
2 comerciales y financieros, ¢75 mil de mantenimiento y reparación más ¢50 mil de
3 prestaciones con el fin reclasificar por objeto del gasto.-----

4
5 En **Servicios Generales** se descuentan ¢900.022,00 de servicios de gestión y
6 apoyo para reclasificar por objeto del gasto.-----

7
8 **AUDITORÍA INTERNA**

9
10 Se disminuyen ¢732.044,00 de prestaciones con el fin de reforzar otras
11 subpartidas.-----

12
13 **REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

14
15 Se deducen ¢6.126.894,00 de amortización de préstamos del crédito con el Banco
16 Nacional pro mejoras en la plataforma tecnológica de la Municipalidad debido a que
17 de acuerdo al ritmo real de los desembolsos y a las condiciones imperantes en la
18 tasa de referencia (Tasa básica pasiva), se logró determinar que producirá un
19 remanente de recursos sin utilizar en este rubro.-----

20
21 **PROGRAMA II**

22
23 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

24
25 Se rebajan ¢1.329.900,00 de útiles, materiales y suministros diversos para
26 reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.-----

27
28 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

29 Se descuentan ¢149.337,00 de incentivos salariales, ¢1 millón de servicios
30 comerciales y financieros, ¢3 millones de mantenimiento y reparación más ¢1,5



1 millones de productos químicos y conexos para reclasificar por objeto del gasto del
2 mismo servicio.-----

3

4 **CEMENTERIOS**

5

6 Se restan ¢19.430,00 de incentivos salariales, ¢75 mil de servicios comerciales y
7 financieros, ¢89.239,00 de productos químicos y conexos, ¢50 mil de materiales y
8 productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢126.383,00 de
9 herramientas, repuestos y accesorios más ¢275 mil de útiles, materiales y
10 suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.-----

11

12 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

13 En **Mercado Municipal** se rebajan ¢100 mil de mantenimiento y reparación,
14 ¢72.745,00 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento,
15 ¢150 mil de herramientas, repuestos y accesorios más ¢50 mil de útiles, materiales
16 y suministros diversos para reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.----

17

18 En **Campo de Exposiciones** se descuentan ¢14.764.680,00 de sueldos para
19 cargos fijos, ¢9.387.133,80 de incentivos salariales y ¢4.659.964,00 de
20 contribuciones patronales a fin de trasladar estos recursos al Polideportivo; más
21 ¢31.720,00 de útiles, materiales y suministros diversos para reclasificar por objeto
22 del gasto.-----

23

24 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

25

26 En **Biblioteca Municipal (recursos propios)** se disminuyen ¢221.230,00 de
27 prestaciones para trasladar estos recursos al Complejo Cultural.-----

28

29 En **Festival Luces del Valle (recursos específicos)** se restan ¢5.156.406,00 de
30 capacitación y protocolo con el propósito de reclasificar por objeto del gasto.-----



1 En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo – Estadio)** se deducen ¢4 millones
2 de amortización de préstamos para reclasificar por objeto del gasto.-----

3

4 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

5

6 En **Proyectos Sociales Vicealcaldía y Transferencias** se rebajan ¢200 mil de
7 servicios comerciales y financieros con el fin de reclasificar por objeto del gasto.---

8

9 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

10

11 En **Terminal** se disminuyen ¢300 mil de mantenimiento y reparación, ¢225 mil de
12 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢306 mil de
13 transferencias corrientes a personas con el fin de reclasificar por objeto del gasto;
14 y ¢300 mil de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de suplir otras
15 necesidades institucionales.-----

16

17 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

18

19 Se descuentan ¢300 mil de productos químicos y conexos, ¢4,5 millones de
20 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢1,1
21 millones de útiles, materiales y suministros diversos, de los proyectos:

22

Nº	Proyecto	Monto
12	I Etapa de la construcción de cocina y bodega del salón comunal de Santa Cruz de Miraflores, Distrito General.	¢2,7 millones
25	I Etapa cementado en el camino de El Jardín, Distrito de Rivas.	¢300 mil
30	Compra de equipo y utensilios para cocina, salón comunal y plaza de deportes de Cristo Rey, Distrito San Pedro.	¢1,1 millones
33	Construcción de I etapa de vestidores y baterías sanitarias cancha de fútbol de Fátima, Distrito San Pedro.	¢800 mil
51	Construcción de malla perimetral del cementerio de las Mercedes, Distrito Cajón.	¢1 millón

30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se deducen ¢227.090,00 de útiles, materiales y suministros diversos más ¢1,5 millones de prestaciones con el objetivo de suplir otras necesidades institucionales.

MEJORA ESTÉTICA DE INFRAESTRUCTURA DEL CEMENTERIO (10% UTILIDAD DESARROLLO CEMENTERIO)

Se descuentan ¢1,92 millones de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento con el fin de reclasificar por objeto del gasto.-----

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se deducen ¢1,412 millones de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento provenientes de recursos de proyectos de partidas específicas Ley 7755 con el fin de reclasificar por objeto del gasto para los mismos proyectos.-

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I

En el presente documento presupuestario se incorporan los recursos para las siguientes plazas por servicios especiales.-----

- 1. Un Administrativo 1A,** Secretaria, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 9 meses. Asignado a la **Festival Luces del Valle.**-----

Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ADMINISTRACIÓN GENERAL**
- En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ¢1.608.840,00 en jornales a fin de contar con un jornal para diversos trabajos que se deben efectuar por parte de esta oficina; ¢3.687.600,00 en suplencias esto en vista de que la señora Adriana Herrera Quirós se encuentra con una licencia especial emitida por la C.C.S.S. para cuido de paciente en fase terminal, así como el traslado temporal de la funcionaria Yalile Robles Rojas a la Alcaldía; ¢85.801,00 en contribuciones patronales correspondientes; ¢1 millón en servicios de gestión y apoyo esto a fin de dar soporte a la base de datos, pues no se cuenta con el recurso humano que haga las funciones de DBA (Administrador de Base de Datos); ¢780 mil en capacitación y protocolo en gastos de representación institucional ¢500 mil para cubrir gastos que se generan en el Despacho de la Alcaldía Municipal y en capacitación ¢280 mil para las dependencias de Alcaldía; ¢300 mil en mantenimiento y reparación más ¢300 mil en herramientas, repuestos y accesorios al equipo de transporte para el mantenimiento preventivo del vehículo municipal SM-6049.-----
- En **Hacienda Municipal** se agregan ¢751.950,00 en tiempo extraordinario para labores fuera de la jornada ordinaria a los funcionarios de Patentes; ¢1.795.154,00 en incentivos salariales para el reconocimiento del plus salarial de "Dedicación" al funcionario Oscar Bonilla del Subproceso de Valoraciones, de acuerdo a lo instruido por el Alcalde Municipal, mediante oficio 277-19-DAM y los cálculos realizados por Recursos Humanos, mediante documento CSM-032-19-PRH, para el periodo de marzo a diciembre 2019; ¢579.812,00 en contribuciones patronales correspondientes; más ¢2,7 millones en servicios comerciales y financieros con la finalidad de cubrir el pago al Registro Nacional por concepto del uso de la base de datos para emitir certificaciones para uso en trámites municipales, acorde al convenio suscrito entre la Municipalidad y el Registro Nacional.-----
- En **Desarrollo y Servicios Municipales** se suman ¢28 mil en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de productos de limpieza.-----



1 En **Servicios Generales** se asignan ¢1.150.488,00 en jornales, ¢95.871,00 en
2 incentivos salariales y ¢281.187,00 en contribuciones patronales a fin de brindar
3 soporte en la limpieza del Palacio Municipal; más ¢2,122 millones en transferencias
4 corrientes a personas para bonos vacacionales, lentes y otros incentivos
5 reconocidos por convención.-----

6

7 **AUDITORÍA INTERNA**

8

9 Se incluyen ¢121.034,00 en sueldos para cargos fijos, ¢126.789,00 en incentivos
10 salariales y ¢44.221,00 en contribuciones patronales para realizar el pago al
11 funcionario Fabián Elizondo Villarevia de los montos por concepto de diferencias
12 salariales no canceladas al funcionario debido a la no aplicación del Percentil 50,
13 situación que se dio en el año 2015; más ¢440 mil en bienes intangibles por
14 concepto de actualización y soporte técnico anual de una licencia del software
15 denominado Team Analytics para el período 2019-2020 así como cancelar los
16 costos de renovación de una licencia del software AutoCADLT, empleados en la
17 oficina para el desarrollo de labores.-----

18

19 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

20

21 En **Hacienda Municipal** se agregan ¢4 millones en equipo y mobiliario de oficina
22 para la compra de dos unidades de aire acondicionado para la sala de atención a
23 los contribuyentes (CIAT), dado que los actuales se dañaron hace varias semanas,
24 en parte por haber agotado su vida útil y la reparación es difícil y onerosa, además
25 las altas temperaturas que estamos experimentando resultan inconvenientes para
26 los funcionarios y atentan contra una buena calidad en el servicio brindado.-----

27

28 **PROGRAMA II**

29

30 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**



1 Se presupuestan ¢1 millón en suplencias, ¢83.300,00 en incentivos salariales y
2 ¢246.600,00 en contribuciones patronales para las vacaciones e incapacidades del
3 personal.-----

4

5 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

6

7 Se agregan ¢3 millones en suplencias, ¢249.900,00 en incentivos salariales y
8 ¢739.800,00 en contribuciones patronales para las vacaciones e incapacidades del
9 personal; ¢1.359.637,00 en materiales y productos de uso en la construcción y
10 mantenimiento más ¢300 mil en útiles, materiales y suministros diversos para ser
11 utilizados en la oficina de coordinación del departamento de Recolección de Basura
12 ante su necesidad.-----

13

14 **CEMENTERIOS**

15

16 Se asignan ¢337.041,00 en sueldos para cargos fijos, ¢180.255,00 en incentivos
17 salariales y ¢117.756,00 en contribuciones patronales para la cancelación de la
18 diferencia salarial del periodo comprendido entre el 11 de febrero del 2015 y hasta
19 el 30 de junio del 2016.-----

20

21 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

22

23 En **Mercado Municipal** se aumentan ¢66.745,00 en mantenimiento y reparación
24 del aire acondicionado placas #3037 y #3038; más ¢306 mil en en transferencias
25 corrientes a personas para pago del bono vacacional del coordinador.-----

26

27 En **Campo de Exposiciones** se presupuestan ¢558.810,00 en servicios básicos
28 con la finalidad de realizar el pago por el servicio de agua ante acueductos y
29 alcantarillados.-----

30



1 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

2

3 En **Complejo Cultural** se asignan ¢790 mil en servicios básicos a fin de realizar la
4 cancelación del consumo de energía eléctrica en dicho recinto; ¢20.648,97 en
5 capacitación y protocolo para la celebración del día del libro; y ¢200.581,03 en
6 prestaciones para señor Bryan Fallas.-----

7

8 En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se presupuestan
9 ¢861.600,00 en servicios especiales, ¢71.798,00 en incentivos salariales y
10 ¢212.471,00 en contribuciones patronales.-----

11

12 En **Festival Luces del Valle (recursos propios)** se agregan ¢3.015.600,00 en
13 servicios especiales, ¢251.290,00 en incentivos salariales y ¢743.647,00 en
14 contribuciones patronales para la contratación de la funcionaria administrativa que
15 atenderá la oficina del Festival Luces del Valle del mes de abril a diciembre 2019.-

16

17 En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo – Estadio, recursos propios)** se
18 suman ¢14.764.680,00 en sueldos para cargos fijos, ¢9.387.133,80 en incentivos
19 salariales y ¢4.659.964,00 en contribuciones patronales atendiendo las
20 resoluciones RES-029-19-DAM, RES-030-19-DAM y RES-031-19-DAM, para el
21 traslado de 4 plazas de operativos; ¢500 mil en servicios básicos el pago del
22 servicio de internet por 5 meses de consumo; más ¢4,21 millones en maquinaria,
23 equipo y mobiliario diverso para la compra de una bomba sumergible, la cual es
24 indispensable para el normal funcionamiento de la piscina, pues actualmente se
25 cuenta con tres motores.-----

26

27 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

28

29 En **Proyectos Sociales Vicealcaldía y Transferencias** se asignan ¢200 mil en
30 capacitación y protocolo para reforzar las actividades correspondientes al



programa social impulsadas por esta dependencia, pues involucran los sectores de género, personas con discapacidad, niñez y adolescencia.-----

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Terminal** se incluyen ¢831 mil en equipo de transporte con el fin de adquirir una estibadora manual y con ello cumplir con lo recomendado por salud ocupacional en oficio OFI-123-18-ASO.-----

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se agregan ¢4,8 millones en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢1,1 millones en equipo de comunicación, para los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
12	I Etapa de la construcción de cocina y bodega del salón comunal de Santa Cruz de Miraflores, Distrito General.	¢2,7 millones
25	I Etapa cementado en el camino de El Jardín, Distrito de Rivas.	¢300 mil
30	Compra de equipo y utensilios para cocina, salón comunal y plaza de deportes de Cristo Rey, Distrito San Pedro.	¢1,1 millones
33	Construcción de I etapa de vestidores y baterías sanitarias cancha de fútbol de Fátima, Distrito San Pedro.	¢800 mil
51	Construcción de malla perimetral del cementerio de las Mercedes, Distrito Cajón.	¢1 millón

PROGRAMA III

MEJORA ESTÉTICA DE INFRAESTRUCTURA DEL CEMENTERIO (10% UTILIDAD DESARROLLO CEMENTERIO)

Se aumentan ¢1,2 millones en productos químicos y conexos más ¢720 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para gestionar la compra de materiales necesarios para la confección de un portón que se



EDIFICIOS

Se suman ¢1,012 millones en productos químicos y conexos más ¢400 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, proyectos de partidas específicas Ley 7755.-----

Gestión Presupuestaria	Fecha
------------------------	-------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a los dos puntos de la modificación que no fueron aprobados, cree que es importante que en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto estén los funcionarios competentes para que expliquen algunos puntos referentes a la dedicación exclusiva, referente al tema de los funcionarios del Campo de Exposiciones y del Polideportivo, cree que si se colocan cámaras como se está proponiendo para el Campo de Exposiciones este lugar va a ser desmantelado totalmente, considera que la decisión debe ser más analizada, le parece muy loable que se esté pasando gente al Polideportivo pero sin provocar prejuicio al Campo de Exposiciones.-----

El regidor Antonio Mora Navarro, menciona que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto se tiene una opinión unánime en no aprobar es todos dos puntos, agrega que están dispuestos a escuchar a los funcionarios competentes en las reuniones que



se llevan a cabo los segundo y cuartos jueves de cada mes, añade que la idea es escuchar las propuestas en forma consensuada para que se mejoren las cosas a nivel administrativo.-----

El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que en la siguiente modificación presupuestaria estarán reiterando esta petitoria que será argumentada de mejor manera, externa que en el Campo de Exposiciones no se está brindando ningún servicio actualmente y el Concejo no va a crear más plazas, considera que se está siendo lo más eficientemente posible con el personal que se cuenta actualmente.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2544-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0140-18-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador de la Actividad de Mercado Municipal y Terminal de Buses, quien remite la recomendación sobre la solicitud de cambio de actividad comercial del local N° 22 de la Terminal de Buses.-

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- ACUERDO 14:** Aprobar la solicitud planteada por la señora María de los Ángeles
- 3
- Corrales Alfaro, por cuanto, cumple con los requisitos dispuestos en el artículo 25,
- 4
- del Reglamento Autónomo de Funcionamiento y Organización del Mercado
- 5
- Municipal y de la Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón”,
- 6
- autorizándose la cesión de derechos del local 22 de la Terminal de Buses, al joven
- 7
- Mauricio José Granados Sibaja.-----
- 8
- 9
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 10
- 11
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 12
- de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 13
- nueve votos.-----
- 14
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 15
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
- 16
- mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 17
- 18
13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
- 19
- PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----
- 20
- 21
- DICTAMEN**
- 22
- 23
- ASUNTO:** Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000003-
- 24
- SPM".-----
- 25
- 26
- Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000003-SPM, correspondiente a la
- 27
- "COMPRA DE LUBRICANTES PARA MAQUINARIA UTILIZADA EN BACHEO
- 28
- MECANIZADO, TRATAMIENTO DE DESECHOS Y RECOLECCIÓN DE
- 29
- BASURA", cuya apertura de ofertas se realizó el día 11 de marzo del año 2019, al
- 30
- ser las diez horas (10:00 am.), según consta en el acta ACT-010-19-SPM, se



1 invitaron a 12 empresas proveedoras, a las cuales se les envió por correo
2 electrónico el cartel respectivo y 5 de éstas presentaron ofertas, sean estas: PICO
3 & LIASA S.A., CORPORACIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A., INDUSTRIAS DEL
4 PETRÓLEO CANADIENSE S.A., LUBRICANTES NEXT GEN LNG S.R.L. y
5 MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA.-----
6 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas
7 realizado por la Proveeduría Municipal en forma conjunta con el señor José
8 Joaquín Mora Pineda, encargado del Plantel Municipal y de elaborar las
9 especificaciones técnicas de los lubricantes, se comprueba que algunas de las
10 líneas ofertadas por las empresas participantes incumplen con las especificaciones
11 técnicas establecidas en el cartel de licitación, por lo que se excluyeron del proceso
12 de evaluación y con ello de una posible adjudicación, en lo que respecta a las
13 demás líneas que si cumplieron técnicamente se procedió con su evaluación, lo
14 anterior, según se refleja en el oficio OFI-0297-19-SPM, emitido por la Proveeduría
15 Municipal, donde se indica los incumplimientos presentados en cada línea
16 cotizada.-----
17
18 Una vez verificada las demás líneas ofertadas por las empresas participantes y a
19 sabiendas de que cumplen con las condiciones administrativas y técnicas
20 establecidas en el cartel de licitación, se procede con la calificación de las mismas,
21 según los rubros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos:
22 Precio, plazo de entrega y periodo de garantía del producto.-----
23
24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
25 Este Concejo Municipal acuerda:
26 **ACUERDO 15:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-
27 0297-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece
28 la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones
29 administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con
30 la mejor oferta calificada según los parámetros de evaluación contemplados en el



1 cartel de licitación respectiva y de conformidad con el disponible presupuestario,
2 adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:
3 · A la empresa PICO & LIASA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cero veintitrés
4 mil setecientos veinte-, las siguientes líneas: N°3, N°4, N°7, N°8, 10 y N°12, por un
5 monto total de cinco millones cincuenta mil quinientos sesenta y cuatro colones con
6 cincuenta céntimos (¢5,050,564.50).-----
7
8 · A la empresa LUBRICANTES NEXT GEN LNG LTDA., cédula jurídica tres-ciento
9 dos-seiscientos veinte mil cero veintisiete-, las siguientes líneas: N°1, N°2, N°5,
10 N°11, N°13 y N°14 por un monto total de veintitrés mil seiscientos setenta y cinco
11 dólares americanos con cero centavos (USD\$23,675.00).-----
12
13 Además, se procede a declarar desiertas las líneas N°6, N°9 y N°15 por
14 especificaciones técnicas incorrectas e incumplimiento de las especificaciones
15 técnica solicitadas en el cartel de licitación.-----
16 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de nado por el monto de cinco millones
17 cincuenta mil quinientos sesenta y cuatro colones con cincuenta céntimos
18 (¢5,050,564.50), a nombre de la empresa PICO & LIASA S.A., cédula jurídica tres-
19 ciento uno-cero veintitrés mil setecientos veinte y el monto total de veintitrés mil
20 seiscientos setenta y cinco dólares americanos con cero centavos
21 (USD\$23,675.00) a nombre de la empresa LUBRICANTES NEXT GEN LNG
22 LTDA.-----
23
24 En el momento en que ésta Administración Municipal reciba a satisfacción el
25 producto adjudicado.-----
26
27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
28
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
30 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con siete



votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los miembros del Concejo se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos de la Presidencia.-----

14. El regidor Rafael Herrera Díaz, exterioriza que han venido apoyando fuertemente a la Comisión de Zona Económica Especial, agrega que hace rato no se tiene un informe de los avances, cree que sería bueno hacerles una invitación para que den un informe de cómo van las cosas. En otro de orden de temas se refiere a los productos que entraran a Corea con el tratado de libre comercio que firmó nuestro país.-----

15. El regidor Antonio Mora Navarro, indica que la Comisión de Zona Económica especial se reúne un día a final del mes, donde hay representación por parte de algunos regidores, cree esta representación municipal debería dar un informe acerca de lo que se está haciendo, referente a la reactivación del cantón, considera que es preocupante, ya que se tiene una crisis a nivel nacional de desempleo, menciona que todo lo que son materias primas y agricultura están en un monopolio mundial, señala que como Municipalidad se debe integrar todas las empresas privadas para ir desarrollando proyectos para mejorar el tema de desempleo y como región.-----



- 1 16. La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita que se les brinde respuesta a los vecinos
2 que realizan gestiones en la municipalidad.
3
- 4 17. El regidor Jaime Rojas Mena, se refiere al tema mencionado por el regidor Herrera
5 Díaz, considera que el tema agropecuario no es importante para la política
6 municipal consulta ¿Cuáles el proyecto de desarrollo del cantón impulsado por este
7 Gobierno Municipal?-----
8
- 9 18. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que en el tema
10 mencionado por el regidor Rafael Herrera Díaz, cada vez que en el país se abre un
11 ventana de posibilidad de exportación o importación, con relación a lo mencionado
12 por el regidor Rojas Mena, considera que el papel del señor Rojas Mena como
13 representante municipal es para ser escuchado a nivel la organizaciones que
14 conforma, externa que muchos de los movimientos que se viene realizando los ve
15 en forma positiva desde el momento que se forma la Comisión Cafetalera, también
16 cuando se le pagó al INA una cantidad importante de dinero en el tema de
17 transformación de maíz, en el tema de Ciudad Aeropuerto indica que sí existe un
18 fondo privado pero bajo una figura de SPEM, donde hay un 51% de apropiamiento
19 local municipal y un 49% de la empresa privada.-----
20
- 21 19. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, indica que en Barrio San Andrés la Caja
22 Costarricense de Seguro Social va a construir un EBAIS para cinco mil seiscientos
23 habitantes, menciona que se da a través de una donación que otorga la
24 Municipalidad para ese fin, pero se construyó la bodega de medicinas, ahora
25 después de muchos años les indican que ya no se construirá el EBAIS, por lo que
26 como asociación decidieron poner una demanda contra la Caja Costarricense de
27 Seguro Social a la cual la Sala Tercera les dio la razón y condenó a la Caja a
28 construir en dos años el EBAIS, agrega que ya salió la licitación para construir,
29 añade que se va a construir por la gestión hecha por la asociación de desarrollo.--
30



ARTÍCULO VIII:

Correspondencia.

1. **ACUERDO 16:** Documento número AL-DCLEAMB-006-2019, emanado por la señora Mónica Catalan Marín, quien solicita criterio sobre el texto del proyecto, Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el ambiente.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

2. **ACUERDO 17:** Copia de documento OFI-103-19-AIM, dirigido al señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador del Proceso de Gestión Vial, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien comunica del inicio de la actividad de examen del estudio sobre el pago de tiempo extraordinario con recursos provenientes de la Ley de simplificación y eficiencia tributarias N° 8114, periodo 2017.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

3. **ACUERDO 18:** Documento suscrito por el señor Pablo Monge Q, Productor del Festival Circo Fantazztico, en el cual solicita apoyo de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para cubrir los gastos de transporte y alimentación, y así participar en el Festival Brinca Brunca, Mujer, Arte, y Lucha, este festival se llevará a cabo del 27 de junio al 01 de julio de 2019.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.-----

4. **ACUERDO 19:** Documento emanado por el señor Francisco Sánchez Fallas, Presidente Junta Directiva Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, quien solicita se exonere del 11% de impuestos de espectáculos públicos, para ensayos y venta de entradas en el Complejo Cultural.-----



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

3

4 5. **ACUERDO 20:** Nota suscrita por el señor Jorge Barboza Valverde, Presidente
5 Corredor Biológico Premontano Chirripo-Savegre, solicitando el nombramiento de un
6 propietario y suplente por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para que formen
7 parte del Comité del Corredor Biológico.-----

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que si hay algún
9 interesado que se lo haga saber.-----

10

11 6. **ACUERDO 21:** Documento número E.L.E-0037-2019, emanado por la señora
12 Marianela Garro Segura, Directora de la Escuela Las Esperanzas, P.Z, quien busca una
13 solución positiva a situación presentada en el centro de educación con respecto a varios
14 miembros la Junta de Educación, ya que padres de familia y personal docente están
15 disconforme con la labor realizada.-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará a la
18 Supervisión del Circuito 10.-----

19

20 7. **ACUERDO 22:** OFI-0108-19-AIM, suscrita por el señor Gilberth Quirós Solano,
21 Auditor Interno, quien traslada informe anual de labores, periodo 2018.-----

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
23 Comisión de Gobierno y Administración.-----

24

25 8. **ACUERDO 23:** Nota suscrita por la señora Guiselle Mora Sierra, quien presenta
26 queja en contra del departamento de Control Constructivo de la Municipalidad de Pérez
27 Zeledón, ya que en dos ocasiones se apersono en dicha oficina para informarse sobre
28 obras que se están realizando contiguo a su propiedad al día 15 de marzo de 2019, no
29 ha recibido ninguna respuesta.-----

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.-----

9. **ACUERDO 24:** Nota suscrita por la señora Marianela López Molina, Regidora Suplente, quien comunica por medio de la boleta de incapacidad N° 3851663, no podrá asistir a las sesiones municipales a partir del 31 de marzo hasta el 02 de abril de 2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los miembros del Concejo se refieran a alguna nota de la correspondencia.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita que se le haga llegar a su correo las notas número dos y ocho de la correspondencia.-----

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, solicita que se le haga llegar a su correo la nota número seis de la correspondencia.-----

ARTÍCULO IX:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con treinta minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal